



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2017, AL ALUMNO SR. DIEGO ÁGUILA ÁGUILA.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 11 de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 119/2017 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 05 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 017/SU/2016, de fecha 02 de junio 2016, Oficializa acuerdo de la Junta Directiva que aprueba “ Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges Convivientes Civiles e Hijos (as) de los mismos ”, que deja sin efecto Decreto N°023/SU/2009, de fecha octubre 16 de 2009.-

2.- El Oficio N° 200/2017 D.A.E., de fecha noviembre 24 de 2017, con antecedentes respaldatorios y aprobado por el Sr. Rector de la Universidad.

3.- El Acta de Reunión Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges, Convivientes Civil e Hijos de los Mismos, de fecha octubre 20 de 2017.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2017, AL ALUMNO QUE SE INDICA:

N°	NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO 2017	ESTADO 2017
01	ÁGUILA ÁGUILA DIEGO FRANCISCO	18.208.900-1	TÉCNICO EN COMERCIO EXTERIOR	\$1.383.000	RENEVA



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 119/2017 D.A.E., DE FECHA 11 DE DICIEMBRE 2017.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/RSO/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Dirección Escuela Tecnológica - Interesados - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - **U. Servicios Asistenciales** - Oficina de Partes.-